

DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 11 DE ABRIL DE 1828.

San Leon papa.

Sale el sol á las 5 y 33 minutos y se pone á las 6 y 27 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Director general de minas sobre pago de sueldos.

Enterado el Rey nuestro Señor de lo espuesto por V. S. en 4 de diciembre de 1826 acerca del expediente promovido por los empleados jubilados de las Reales minas de cobre de Rio-Tinto, sobre que se determine por donde debe verificarse el pago de sus sueldos; se ha servido S. M. mandar que á los jubilados y cesantes de establecimientos particulares, cuyos productos líquidos estan destinados á la Caja de Amortizacion, se les pague por las Tesorerías de los propios establecimientos, y que los empleados de la misma clase de las fábricas y demas, pertenecientes á los ramos de la Real Hacienda, deben entrar en la regla general prevenida en la facultad 21, capítulo 2.º del título 1.º de la Real Instruccion de 3 de julio de 1824. De Real orden &c. Madrid 26 de enero de 1828. Luis Lopez Ballesteros. (G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GRECIA.

Egina 30 de diciembre.

Memoria dirigida por el gobierno de la Grecia á las Potencias europeas.

»La comision de la asamblea nacional tiene el ho-

nor de presentar á las altas Potencias algunas obser-
 vaciones sobre los límites que el tratado de 6 de ju-
 lio podria suscitar con respecto á la Grecia. La ver-
 dadera línea de demarcacion que la naturaleza pa-
 rece haber formado espresamente para separar el norte
 de la Grecia de los países limítrofes, y que ha triun-
 fado constantemente de los acontecimientos políticos
 y militares de todos los siglos, se halla trazada de
 una parte por los montes septentrionales de la Te-
 salia, y de la otra por el curso del rio Aous ó Vo-
 joussa y los montes inmediatos. La primera parte de
 esta línea sale de las inmediaciones de Hatrin, pasa
 por Savia y Greuenra, siguiendo al mismo tiempo el
 curso del Haliacmon á la altura mas elevada del Pin-
 do: la otra empieza en el distrito de Canitza para
 bajar al Vihimera. Esta segunda parte es lo que al-
 gunos geógrafos llaman los desfiladeros de Pirro. Es-
 tos fueron los desfiladeros que el general romano Fla-
 minio intentó inútilmente atravesar, habiendo sujetado
 primero la Macedonia; y despues de estériles esfuer-
 zos se vió precisado á escribir á Roma que los ha-
 bitantes del Epiro superior eran pueblos salvages y
 bárbaros, que apenas merecian la proteccion del se-
 nado, y que era necesario establecer un cordon mi-
 litar en sus fronteras para contener sus invasiones en
 los países vecinos. Acabamos de decir que la natu-
 raleza misma parece haber separado la Grecia de los
 demas territorios limítrofes. En efecto, el Epiro in-
 ferior ó el Epiro propiamente dicho, compuesto de
 la Thesprosia y de la Molossida se halla aun domi-
 nado en el dia por los pueblos de esta misma na-
 cion; y las ciudades de Prevesa, Arta, Janina, Para-
 mythia y Garga nos recuerdan las actas de Nicógo-
 lis, Passtrion, Angos, Amphilocheum, Battinotum &c.
 Por grande que haya sido la tendencia de los grie-

gos durante su prosperidad á estender sus colonias, que establecieron en otro tiempo en Italia, Gibraltar y en las costas del Ponto Euxino, jamas pudieron establecerlas mas allá de las orillas del Aous ó Vojoussa.

»Por otro lado, las numerosas incursiones que en los siglos medios hicieron en el Epiro varias tribus conquistadoras, principalmente los esclavones y los albaneses, no consiguieron destruir la raza griega, ni su idioma ni su genio característico.

»Otro tanto puede decirse de las fronteras naturales que separan la Macedonia de la Tesalia. La primera está poblada en gran parte de mirous ó bulgaros que se hallan allí establecidos de algunos siglos á esta parte, al paso que no se ven estos elementos heterogéneos en Tesalia; la cual por su posición geográfica ha sabido mantenerse mas pura en el trascurso de los tiempos.

»No será inútil observar de paso, que aun los turcos, en medio de sus preocupaciones nacionales, consideran todos los paises de esta parte del Vardar como menos musulmanes, y no tienen en ellos tanta confianza como en las otras provincias ó Estados que componen el Imperio otomano. Lo cierto es que los albaneses y otros mahometanos que se han establecido allí presentan una diferencia muy estraña en su idioma y sus ideas. Se ve claramente que esta línea de frontera, ó por mejor decir, esta separacion, era ya antiguamente el verdadero límite de la Grecia propiamente dicha, asi como aun en el dia forma el de la nueva Grecia. Evita al mismo tiempo por su direccion regular los mojones que necesariamente habria que establecer, y que entre otros inconvenientes tendrian el de estender demasiado los límites.

»Podria observarse que esta demarcacion compren-

4
de algunos puntos cuyos pueblos han permanecido tranquilos espectadores de los sucesos; pero tambien hay otras localidades, como Naourta, la Península, Capradra, Madena, Choria &c., que han tomado parte activa en la guerra sin haberse comprometido. La necesidad de un buen arreglo local justifica, y aun ecsige estas medidas benéficas. El derecho de la necesidad hallaria aun aqui su aplicacion en el interés de las partes beligerantes y de las Potencias que han de salir garantes de esta demarcacion; porque una funesta facilidad de violar las fronteras del Estado vecino envolveria tarde ó temprano á una de las partes en una guerra, en la que los garantes se verian obligados á una nueva intervencion, que no podria menos de serles muy gravosa bajo muchos aspectos. Por otro lado nada pide la comision, sino que propone lo que cree fundado en la justicia y en el interés de la seguridad general. El tributo que las tres Potencias aliadas han estipulado sábiamente, y que los griegos consienten en pagar, no será mas que una especie de indemnizacion por las concesiones que les hará la Puerta." (G. de M.)

ESPAÑA.

Barcelona 28 de marzo.

El dia 17 del actual tuvieron el honor de felicitar á S. M. y besar su Real Mano, los individuos y corporaciones siguientes: El Baile Real de Cassí de la Selva, y el Cura y Ayuntamiento de Cervelló.

Dia 18. El Cura y Ayuntamiento de Vilarrodona; el Comisionado de los pueblos del Valle de Asua, y el Pbro. comisionado por los pueblos de Tosas, Dorría y Nava.

Dia 21. El Cura y Baile de Tona; el Comisionado de Llayés; el de Artés; la Comision de Martorell y el Cura y Ayuntamiento de Balsareny.

Día 22. El Cura y Ayuntamiento de Palafolls; el Comisionado de Rupit; la Comision de Tabernobas; el Cura y Ayuntamiento de Vilanova de Sou, y el Cura y Ayuntamiento de Valldoreix: el Cura y Ayuntamiento de la villa de Tordera y el comisionado y Gobernador de Puigcerdá.

Felicitaciones hechas respectivamente á S. M. por el Cura y Ayuntamiento de la villa de Tordera, y el Comisionado de Puigcerdá.—Señor.—A L. R. P. de V. M. el Ayuntamiento de la fiel villa de Tordera, ejemplo imponderable en todos tiempos de adhesion y sumision á V. R. Persona, nos ha honrado con la comision de repetirse á los debidos respetos de V. M., felicitándole al propio tiempo por la magnánima é inesplicable resolucion de vuestra venida al Principado para la tranquilidad de vuestros fieles y leales pacíficos vasallos, cuya soberana resolucion tendrán grabada en los corazones y no dejarán de rogar al Todopoderoso conserve la vida de V. M. dilatados años para consuelo de todos los españoles, esperando ocasion de poder ratificar y hallarse siempre prontos á perder vidas y haciendas en defensa de vuestros sagrados derechos.

Señor: El colegio de Pbro. de la villa de Puigcerdá cabeza de corregimiento y diócesis de Urgel, por medio de su Comisionado, en virtud de las credenciales que se acompañan, tiene el indecible honor y satisfaccion de presentar á los R. P. de V. R. M., el digno reconocimiento de las incomparables y acertadas medidas que se ha servido tomar á costa de sus gloriosos afanes y paternales desvelos, para restablecer en la Provincia el buen orden y pública tranquilidad turbada por ciertos espíritus turbulentos y enemigos del sosiego de los mortales. Si la presencia de su Rey y Señor natural ha sido la única capaz

de serenar con presteza la vehemente borrasca, en que se hallaba sumergida no poca porcion de vuestro Principado; y que á no haber verificádose el dichoso y feliz arribo de su Monarca al mismo, se habrian perpetuado por precision los males que le estaban amenazando su entera ruina y desolacion; justo pues es, Señor, el que sus moradores sin distincion, y no menos con las corporaciones eclesiásticas, se esmeren en manifestar su gratitud á tan inefables beneficios, renovando sus tiernas aclamaciones por actos tan heróicos y portentosos, y apresurándose en tributar los debidos homenajes á un Soberano superior en extremo á cuantos se describen en los fastos de la historia. Díguese vuestra Real clemencia admitir con su acostumbrada benevolencia y magnanimidad los sinceros y cordiales afectos de esta corporacion eclesiástica, cuyos miembros no cesan jamas de rogar al Todo-poderoso que prospere V. R. Persona y Familia y guarde sus importantes vidas por dilatados años, para el bien y felicidad de la Monarquía, proteccion de la iglesia, é inmortal ejemplo de la posteridad.

CAPRICHOS.

Hayden para sentarse á componer se vestia siempre con el mayor esmero, poniéndose sus mejores ropas y empolvándose bien el pelo. Federico 2.^o le habia regalado una sortija de diamantes, y confesó Hayden que si por casualidad comenzó alguna vez á componer sin tenerla en el dedo no podia arreglar una idea. Solo en papel fino podia escribir, y era tan nimiamente escrupuloso en formar sus notas como si las estuviera abriendo en láminas de cobre. Despues de todos estos minuciosos preparativos, escogia el tema de la composicion y fijaba las llaves en que queria modularlo, y segun eran éstas variaba la ac.

7
cion, representándose en su mente los sucesos de alguna pequeña aventura ó romance.

Gluck cuando se sentia con humor para componer hacia que le llevasen el piano á una bella pradera, y con una botella de Champaña á cada trago trasportaba su imaginacion á los campos Eliseos.

Sarti, hombre de una imaginacion sombría, quiso siempre el silencio profundo de una espaciosa habitacion solitaria á medio alumbrar con una lámpara sola.

Cimarosa amaba la bulla y la alegria; rodeado de sus amigos componia sus operas, apuntando y colocando las ideas segun le iban ocurriendo. Asi produjo su bella opera *il Matrimonio secreto*.

Pasiello compuso en la cama su *Barbriere de Sevilgia* y la *Molinara*.

Sachini declaró que jamas tuvo inspiracion si sus dos gatos favoritos no estaban sentados en cada uno de sus hombros.=T. J. Serrano. (C. M. de C.)

(D. de B.)

Palma 10 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrulla Almansa.=Valencia.

AL PUBLICO.

Por disposicion de esta Junta Municipal de Sanidad, se manda á todos los vecinos de Palma y su distrito, que en el preciso término de ocho dias á contar de esta fecha hagan inocular la vacuna á todos los que no lo hayan sido ó padecido la viruela natural, á cuyo fin ha nombrado á los dos facultativos de cirugía de su dependencia D. Mariano Morey y D. Mateo Estades que viven, á saber, el pri-

mero en la Rambla y el otro en la plaza del Mercedario frente la parroquia de S. Nicolás, los que vacunarán gratis en su casa á todos los que se les presenten desde las 3 á las 5 de la tarde; en la inteligencia de que pasado el término que señala la Junta, serán conducidos al Lazareto todos los que no esten vacunados y se hallen acometidos de cualquiera otra dolencia. Palma 11 de abril de 1828.—Juan María Rosselló y Gonzalez secretario.

En esta imprenta darán razon de un sugeto que se ofrece á enseñar la gramática castellana y francesa en clase de curso. Asimismo la calografía teórica y práctica relativa al carácter español é ingles en curso particular. Y tambien toda la aritmética comercial, reduccion de monedas y monedas de cambio de las principales ciudades de Europa; dando tambien lecciones particulares en las casas de todo lo antedicho.

En la costa d' Ambros tienda de papel se vende lo siguiente. Rum á 9 sueldos la cuarta: vino rancio del Priorat á 6 sueldos la cuarta: vino de Málaga sobrebueno á 5 sueldos la cuarta.

El sugeto que haya encontrado una mantilla con velo que se perdió en la noche del 7 del corriente podrá presentarla en esta imprenta y darán razon de su dueño quien gratificará competentemente.

En la cadena de Cort puesto del Diario darán razon de una ama de leche de edad de 23 años, su leche 4 meses.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.